



Ciudad de México, a diecisiete de febrero de 2022

**PRONUNCIAMIENTO DE LA BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C. SOBRE EL ACUERDO 19-02/2022 PUBLICADO EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 22 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CIUDAD DE MEXICO QUE HACE OBLIGATORIO EL INGRESO PREVIA CITA A SUS INSTALACIONES PARA CONSULTAR EXPEDIENTES EN DICHO TRIBUNAL.**

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.(BMA), ha observado con detenimiento la forma cómo el Tribunal Superior de Justicia de Ciudad de México ha afrontado la pandemia sanitaria de Covid19 que, ha sido un gran reto para el ejercicio de la abogacía en esta Ciudad.

Con la publicación del Acuerdo antes señalado por el cual la abogacía únicamente podrá acceder a las instalaciones de dicho Tribunal con previa cita, y preocupados por la eficacia de dicha determinación, se sostuvo una reunión el pasado viernes 11 de febrero con el Presidente del Tribunal, quien nos aseguró que estaban listos para impartir justicia en línea, que todos los expedientes estaban ya digitalizados, y que se buscaba que la abogacía revisara los mismos a través de la plataforma SICOR en el cual encontraríamos no sólo el acuerdo sino también a los documentos y escritos exhibidos por las partes, buscando con ello que el menor número de postulantes acudan a las instalaciones del Tribunal. Sin embargo, en el caso de que fuera necesario acudir a revisar físicamente el expediente, la cita se daría en un término no mayor de 24 a 48 horas.

Igualmente afirmó, que a través de citas se encargarían de copias certificadas, exhortos, cédulas de notificación y oficios y que éstos serían entregados en un lapso no mayor de tres días hábiles.

Incluso nos señaló que para el caso de que se necesitara acudir a diversos juzgados en los diversos inmuebles del Tribunal se podía sacar la cita con el uso de un mismo correo electrónico a efecto de que el sistema calculara el tiempo de traslado entre cada inmueble y el tiempo para subir a los pisos en los que se encuentra cada juzgado y el tiempo de estancia dependiendo del trámite a realizar.

Nuestro Colegio espera que en efecto la modernización del Tribunal Superior de Justicia sea una realidad y que este sistema funcione, considerando que actualmente se reciben

entre 500 a 600 personas diariamente por juzgado, y con la implementación del acceso en línea al expediente se reducirá dicha asistencia, teniendo disponibles 300 citas por juzgado.

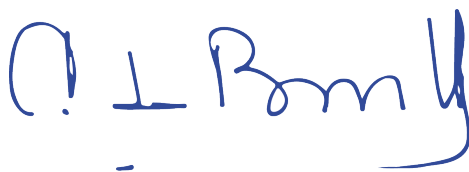
En tanto el acceso en línea esté operando correctamente, instamos al Tribunal Superior de Justicia a seguir permitiendo el acceso de la abogacía a los tribunales sin previa cita.

Estamos atentos, para que a través de este sistema la impartición de justicia sea pronta y expedita y podamos tener un ejercicio digno de la abogacía en beneficio de los justiciables que ponen en nosotros su confianza.

Esperamos que los servicios en línea y citas acordados y obligatorios que ha implementado el Tribunal, sean suficientes y se tenga información veraz respecto de los procesos legales y que con ello no se vulnere el artículo 17 Constitucional que contiene el derecho humano de las personas a tener justicia y que esta sea pronta y expedita, cumpliendo con la Ley Orgánica del Tribunal, de poder tener acceso a los expedientes diariamente, con la tecnología implementada.

Asimismo pedimos, a efecto de evitar confusiones y malos entendidos, respecto al funcionamiento de citas y digitalización de los expedientes, se realice una mejor explicación y socialización de los beneficios que ofrece este nuevo sistema.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. CLAUDIA ELENA DE BUEN UNNA**

**PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS, A.C.**